

INFORME DE COMISARIO

La Libertad, Mayo 3 de 2007

A los Señores Accionistas de ABAMOSA S.A.

De acuerdo a los estatutos de ABAMOSA S.A. y cumpliendo con las obligaciones de la superintendencia de Compañías, me permito el informe de comisario correspondiente al periodo económico 2006.

1.- Revisando lo Balances se demuestra que la compañía tuvo los ingresos suficientes para generar utilidad.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del balance general por parte de ABAMOSA S.A. y sus administradores.

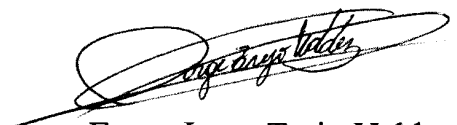
- a.) El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de juntas
- b.) Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c.) La custodia y conservación de los bienes son adecuados
- d.) Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

3.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo #2, por el periodo económico terminado al 31 de Diciembre del 2006.

4.- No hubo limitaciones en la elaboración, en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para este cometido.

En conclusión las actividades y Contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances presentados.

Atentamente,



Econ. Jorge Trejo Valdez

